RESOLUCIÓN N° 282.-

"POR LA CUAL SE ADOPTA Y SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SFP 254/2021 *"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 209/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5410/2021 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* **DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-1-

Asunción, 11 de junio del 2021.

VISTO:

La Nota DGP N° 396/2021 de fecha 08 de junio de 2021, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SFP N° 254/2021 de fecha 07 de junio de 2021, emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP); el Decreto N° 5410//2021; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; el Dictamen N° 445/2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 396/2021 de fecha 08 de junio de 2021 la Dirección de Gestión de Personas solicita la adopción de la Resolución SFP N° 254/2021 de fecha 07 de junio de 2021, de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para la aplicación de medidas específicas de prevención a los efectos de evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Que, por Decreto N° 5410/2021 *"POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* se establece:

Artículo 1°.- *"Extiéndase el periodo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 5161 del 24 de abril de 2021, hasta el 21 de junio de 2021, y en consecuencia, se mantienen vigentes las medidas específicas dispuestas a través del citado decreto, en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)".*

RESOLUCIÓN N° 282.-

"POR LA CUAL SE ADOPTA Y SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SFP 254/2021 *"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 209/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5410/2021 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* **DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

Que, por Resolución SFP N° 254/2021 *"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 209/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5410/2021 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* de fecha 07 de junio de 2021, la Secretaría de la Función Pública (SFP) extiende el periodo establecido en el Artículo 1° de la Resolución 209/2021, hasta el 21 de junio de 2021, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 5410/2021, y se mantienen vigentes las medidas específicas dispuestas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Que, la Secretaría de la Función Pública, dispone que los Organismos y Entidades del Estado adopten la Resolución SFP N° 254/2021, y remitan copia de la Resolución para el registro pertinente.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su Artículo 13: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 540/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 445/21 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que no existen impedimentos de índole legal para la emisión de una resolución adoptando y aplicando la Resolución SFP N° 254/2021, emitida por la Secretaría de la Función Pública en el SENAVE, todo ello de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

RESOLUCIÓN N° 282.-

"POR LA CUAL SE ADOPTA Y SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SFP 254/2021 *"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 209/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5410/2021 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* **DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-3-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADOPTAR Y DISPONER LA APLICACIÓN de la Resolución SFP N° 254/2021 *"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 209/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5410/2021 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* de fecha 07 de junio de 2021, emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme consta en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Gestión de Personas, será la encargada del cumplimiento de la presente disposición, en coordinación con las demás Direcciones Generales, Direcciones y Staffs de la Presidencia, pudiendo emitir directivas, recomendaciones y comunicados para el mejor cumplimiento de los fines de la presente resolución.

Artículo 3°.- REMITIR copia autenticada de la presente resolución a la Secretaría de la Función Pública vía correo electrónico habilitado: *sfp.secretariageneral@gmail.com.*

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar

FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL
RG/ct/mc

RESOLUCIÓN N° 282.-

"POR LA CUAL SE ADOPTA Y SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SFP 254/2021 *"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 209/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5410/2021 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* **DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

Anexo I.

Resolución SFP N° 254/21 *"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 209/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5410/2021 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)",* de fecha 07 de junio de 2021.

https://www.sfp.gov.py/sfp/articulo/15260-resolucin-n-2542021.html